Lotería de Cúcuta

LOTERIA DE CUCUTA
890500641-6

COMPROBANTE DE EGRESO : 00 275

ORDEN DE PAGO : 00 161-V
FECHA : jul-11/2025
BENEFICIARIO : ROG INGENIERIA Y SERVICIOS **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 13494612-4
CONCEPTO : CONTRATO No. GCIA-CD-C009-2025; PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPA
OBJETO : CONTRATO No. GCIA-CD-C009-2025; PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA. FRA. FE-113 Y FRA. FE-114.
BANCO : IFINORTE 1040008531 **CUENTA** : 1040008531
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** : TES-034
DOCUMENTO :

DISPONIBILIDAD : 00 032 - 27/02/2025
REGISTRO : 00 065 - 11/04/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

ODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.2.03	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	00 161	2.1.2.02.02.005	00	240101.01	00-RECURSO PROPIOS	25,019,971.58
2.2.07	COMUNICACIóN Y TRANSPORTE	00 161	2.1.2.02.02.008.07	00	240101.01	00-RECURSO PROPIOS	3,090,599.42
						TOTALES	**28,110,571.00**
						NETO A PAGAR	**28,110,571.00**

VICTOR JULIO GONZALEZ ESCALANTE
TESORERO

Rafael Hernando Bolaños

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C. O NIT: 13494612.

LOTERIA DE CUCUTA
NIT : 890500641-6

ORDEN DE PAGO No. 00 161

FECHA : jul-10/2025
A FAVOR DE : ROG INGENIERIA Y SERVICIOS NIT: 13494612-4
CONCEPTO : CONTRATO No. GCIA-CD-C009-2025; PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA. FRA. FE-113 Y FRA. FE-114.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 065 -- abr-11/2025

DEPENDENCIA : GERENCIA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	065 - abr-11/2025	31,188,057.00
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION (excepto servicios de construcción)	065 - abr-11/2025	3,852,514.00

DEDUCCIONES:

4206	CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA 5%	35,040,571.00	5.0	1,752,000.00
4201	ESTAMPILLA PRODESARROLLO DPTAL 1%	35,040,571.00	1.0	350,000.00
4202	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZ0	35,040,571.00	2.0	701,000.00
4203	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO 3.0%	35,040,571.00	3.0	1,051,000.00
4204	ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO 1%	35,040,571.00	1.0	350,000.00
4207	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL ERASMO MEOZ 2%	35,040,571.00	2.0	701,000.00
4302	ICA POR SERVICIOS	35,040,571.00	0.48	168,000.00
4108	CONTRATO DE OBRA	35,040,571.00	2.0	701,000.00
4205	PRO-CULTURA 0.8%	35,040,571.00	0.8	280,000.00
4208	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION DPTAL 2.5%	35,040,571.00	2.5	876,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**6,930,000.00**
		TOTALES		**28,110,571.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS.

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
GERENTE

Elaboró : SOLUEY LABARCA RODRIGUEZ
CONTADOR PUBLICO

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
FECHA:	10 DE JULIO DE 2025	**N.° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.**	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	GCIA-CD-C009-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
C.C. o NIT	13.494.612 DE CÚCUTA
REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	N/A
C.C. o NIT	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA
RUBRO	2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN. 2.1.2.02.02.008.07 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00032 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00065 DEL 11 DE ABRIL DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (06) MESES Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

<table>
<tr><td>DISP. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>REG. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DE CONTRATO</td><td>CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>21 DE OCTUBRE DE 2025 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)</td><td>
<table>
<tr><td>POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td colspan="3">ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-46-101028753 ANEXO 0 DE 22 DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$5.000.000</td><td>11/04/2025</td><td>11/01/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>$5.000.000</td><td>11/04/2025</td><td>11/01/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>$2.500.000</td><td>11/04/2025</td><td>11/10/2028</td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td colspan="3">ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-54-101001125 ANEXO 0 DE 22 DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Predios, labores y operaciones</td><td>$284.700.000</td><td>11/04/2025</td><td>11/10/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR</td><td>ALEXANDER CAPACHO CABEZA
SECRETARIO GENERAL</td></tr>
<tr><td>FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de los bienes muebles y del inmueble del edificio Rosetal.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS	
BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL	$ 50.000.000
+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 00.00
= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000
- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES	$ 00.00
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 35.040.571
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$ 14.959.429

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4. CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **ALEXANDER CAPACHO CABEZA**, con cedula de ciudadanía **88.033.807** expedida en Pamplona, en mi condición de supervisor del contrato de obra **GCIA-CD-009-2025** del 11 de abril de 2025, **CERTIFICO** que: **RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.494.612** de Cúcuta, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.

- ✓ El contratista hizo entrega del informe y acta de cobro Nº. 01 relacionado con las actividades de suministro e instalación de panel led; Mantenimiento de Aires Acondicionados de la Lotería de Cúcuta; Suministro e instalación de vaislantes térmicos para tuberias pasantes; Suministro, fabricación e instalación de rejillas sumideros de agua; Mantenimiento de sistema de Video vigilancia; Reparación mallas sobre calados de la fachada.

- ✓ El contratista realizó entrega de la factura electronica de FE-113 por valor de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (31.188.057) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y factura electronica FE-114 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($3.852.514) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

- ✓ En la ejecución del contrato se verificó por parte del área de secretaria general el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales mediante planillas 7967319206; 7971117871 Y 7973948029 correspondientes a los meses de abril, mayo y junio respectivamente.

- ✓ De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ÍTEMS	ABRIL	MAYO	JUNIO
Entidad de aporte	ACH SOI	ACH SOI	ACH SOI
Empresa de pensiones	Porvenir	Porvenir	Porvenir
Valor	$228.300	$227.800	$227.800
Empresa administradora de salud	Sanitas S.A.	Sanitas S.A.	Sanitas S.A.
Valor	$178.400	$178.000	$178.000
Administradora riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$62.200	$62.000	$62.000
Valor total de cotización	$468.900	$467.800	$467.800
N° de Planilla	7967319206	7971117871	7973948029
PIN o Clave	7967319206	7971117871	7973948029
Periodo Cotización	Pensión 2025-04, Salud 2025-04.	Pensión 2025-05, Salud 2025-05.	Pensión 2025-06, Salud 2025-06.
Fecha de pago	09 de mayo de 2025	05 de junio de 2025	03 de julio de 2025

El valor a reconocer y pagar es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (35.040.571) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al pago **N.° 1** del contrato.

Observaciones (Si hay lugar a ello)

_____

_____

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
SUPERVISOR

Elaboró: Willinton Ibarra.
Profesional Contratista

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA E.I.C.E

LOTERÍA DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes, me permito certificar que una vez verificados los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, del señor **RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ,** identificado con C.C. **13.494.612** de Cúcuta, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, se logró constatar que el referido señor canceló los siguientes valores:

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN						
Planilla	**Administradora Pensión**	**Administradora Salud**	**ARL**	**Periodo Cotización**	**Fecha Pago**	**Valor Total**
7967319206	Porvenir	Sanitas	Positiva	Abril	09/05/2025	$468.900
	$228.300	$178.400	$62.200			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN						
Planilla	**Administradora Pensión**	**Administradora Salud**	**ARL**	**Periodo Cotización**	**Fecha Pago**	**Valor Total**
7971117871	Porvenir	Sanitas	Positiva	Mayo	05/06/2025	$467.800
	$227.800	$178.000	$62.000			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN						
Planilla	**Administradora Pensión**	**Administradora Salud**	**ARL**	**Periodo Cotización**	**Fecha Pago**	**Valor Total**
7973948029	Porvenir	Sanitas	Positiva	Junio	03/07/2025	$467.800
	$227.800	$178.000	$62.000			

Dada en San José de Cúcuta a los diez (10) días de julio de 2025 como requisito para la presentación de la cuenta de cobro **N° 1** del contrato **GCIA-CD-C009-2025** del 11 de abril de 2025.

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
Supervisor

Proyectó: Wilinton Ibarra Escalante
Profesional Contratista

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que RAFAEL HERNANDO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 13494612, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ con documento CC 13494612, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7967319206	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2025	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2025
Fecha Pago	2025/05/09	Número de Autorización	1470487287

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

148

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que RAFAEL HERNANDO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 13494612, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ con documento CC 13494612, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7971117871	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MAYO/2025	Periodo Cotización Salud	MAYO/2025
Fecha Pago	2025/06/05	Número de Autorización	1531351446

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que RAFAEL HERNANDO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 13494612, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ con documento CC 13494612, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7973948029	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2025	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2025
Fecha Pago	2025/07/03	Número de Autorización	1600075334

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13494612
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MANZANA 16 LOTE 4 CIUDAD	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7967319206**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	abril
	AÑO:	2025		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1470487287

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 228.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 228.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 62.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 62.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 467.800**
VALOR MORA:	**$ 1.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 468.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13494612
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MANZANA 16 LOTE 4 CIUDAD	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7971117871**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1531351446

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 62.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 62.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 467.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 467.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13494612
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MANZANA 16 LOTE 4 CIUDAD	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7973948029**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1600075334

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 62.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 62.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 467.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 467.800**

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
213132599a2e1aea88da938db5b8ae8f5b655754aec214e8a71a3b3dfd46dbda778bfbf9c5861762c56e8c8fed108ad4

Número de Factura: FE-113
Fecha de Emisión: 10/07/2025
Fecha de Vencimiento: 10/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO
Nombre Comercial: ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO
Nit del Emisor: 13494612
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4321

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: MZ 16 4 BRR CIUDAD JARDIN
Teléfono / Móvil: 6075496737
Correo: raheor68@yahoo.com.ar

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LOTERIA DE CUCUTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8905006416
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 10 0 48 LC 9 52 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 5955121
Correo: loteriadecucuta@hotmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	Servicio	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 3.00 mts	NIU	30,00	$ 37.126,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.113.800,70
2	Servicio	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 6.00 mts	NIU	10,00	$ 40.096,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.966,90
3	Servicios	Suministro e instalacion de agua Stop varias dependencias	NIU	6,00	$ 29.796,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 178.780,14
4	Servicio	Suministro e instalación de Valvula de llenado sanitaria varias dependencias	NIU	6,00	$ 67.593,39	$ 0,00	$ 0,00					$ 405.560,34
5	Servicio	Suministro e instalacion de chapas para gavetas en oficina contabilidad Loteria de Cucuta	NIU	5,00	$ 22.318,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 111.593,45
6	Servicio	Suministro e instalacion de llave lavamanos varias dependencias incluye Acople De 1 2 1 2 50Cm Plastico Lavanamanosa Lavaplatos	NIU	8,00	$ 55.695,03	$ 0,00	$ 0,00					$ 445.560,24
7	Servicio	Suministro e instalacion de vidrio crudo 5mm para escritorio oficina contabilidad	NIU	1,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.000,00

8	Servicio	Suministro e instalacion de bajante y descuelgue 4 pulgadas reparacion reemplazo de bajante de asbesto a PVC en cielo raso Banco Popular incluye demoliciones de cielos rasos y muros para reemplazo	NIU	6,50	$ 94.314,44	$ 0,00	$ 0,00					$ 613.043,86
9	Servicio	Reparacion de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular aproximado 10m2	NIU	1,00	$ 880.929,91	$ 0,00	$ 0,00					$ 880.929,91
10	Servicio	Suministro e instalacion de aislante termico para la totalidad de tuberias pasantes sobre los cielos rasos de las instalaciones de la loteria de Cucuta por goteras generadas por condensacion de las tuberias de gas incluye aires acondicionados contin	NIU	118,00	$ 37.230,51	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.393.200,18
11	Servicio	Suministro Fabricacion e instalacion de rejilla sumidero de aguas lluvias sobre plazoleta de comidas en primer piso en platina 3 4 x 3 16 pintada en anticorrosivo y esmalte negro	NIU	5,00	$ 602.148,71	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.010.743,55
12	Servicio	Reparacion de pasamanos en madera y acero en oficina pasaportes	NIU	1,00	$ 300.606,76	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.606,76
13	Servicio	Suministro e instalacion de sifon botella para lavamanos varias dependencias	NIU	5,00	$ 42.595,58	$ 0,00	$ 0,00					$ 212.977,90
14	Servicio	Suministro e instalacion de rejillas cupulares para tragantes en cubiertas	NIU	6,00	$ 87.593,39	$ 0,00	$ 0,00					$ 525.560,34
15	Servicio	Reparacion de cielos rasos sobre pasillo de cafeteria oficina de contabilidad oficina de archivo en las instalaciones de la Loteria de Cucuta por reparacion de tuberias de aire acondicionado 12 m2 aproximados	NIU	12,00	$ 74.628,73	$ 0,00	$ 0,00					$ 895.544,76
16	Servicio	Reparacion de desague de aire acondicionado en oficina DPS	NIU	1,00	$ 164.799,18	$ 0,00	$ 0,00					$ 164.799,18
17	Servicio	Suministro e instalacion de bajante 4 pulgadas reparacion reemplazo de bajante en asbesto a PVC y tuberia bajo placa de aguas lluvias en cielo raso oficina contabilidad loteria de Cucuta por taponamiento incluye demoliciones de cielos rasos y muro	NIU	12,00	$ 99.043,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.188.516,00
18	Servicio	Reparacion de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular aproa 10m2	NIU	1,00	$ 1.165.094,55	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.165.094,55
19	Servicio	Suministro e instalacion de llave lavaplatos en cafeteria de director IDS incluye rejilla y sifon	NIU	2,00	$ 118.691,18	$ 0,00	$ 0,00					$ 237.382,36
20	Servicio	Suministro de instalacion de manto asfaltico en canales de aguas lluvias pasillos laterales en 3er piso edificio	NIU	26,11	$ 75.316,14	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.966.504,42
21	Servicio	Remate de pegues traslapos Aseo y limpieza de canales de aguas lluvias incluye retiro de material vegetal y resanes de traslapos de mantos vigentes con cemento plastico	NIU	48,00	$ 14.370,34	$ 0,00	$ 0,00					$ 689.776,32

22	Servicio	Mantenimiento de placa cubierta local Super giros sobre plazoleta en primer piso incluye Instalacion de cemento plastico para remate de traslapos de manto asfaltico limpieza desmonte suministro e instalacion de rejillas cupulares inexistentes	NIU	1,00	$ 400.947,06	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.947,06
23	Servicio	Servicio de destape de canerias con sonda mecanica	NIU	1,00	$ 890.135,31	$ 0,00	$ 0,00					$ 890.135,31
24	Servicio	Reparacion de bisagra hidraulica en fachada de vidrio principal oficina de pasaporte	NIU	1,00	$ 321.538,24	$ 0,00	$ 0,00					$ 321.538,24
25	Servicio	Reparacion de fachada en aluminio y vidrio acceso a teatro Rosetal cambio de sillar cabezal rodachinas y cano inferior de naves deslizantes	NIU	1,00	$ 510.329,42	$ 0,00	$ 0,00					$ 510.329,42
26	Servicio	Reparacion de malla sobre calados de fachada hacia parqueaderos edificio	NIU	20,00	$ 92.932,12	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.858.642,40
27	Servicio	Reparacion de Gotera en sala de juntas secretaria de fronteras	NIU	1,00	$ 416.834,42	$ 0,00	$ 0,00					$ 416.834,42
28	servicios	Administracion	NIU	1,00	$ 5.393.751,55	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.393.751,55
29	servicios	Utilidad	NIU	1,00	$ 2.344.936,74	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.344.936,74

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
10/07/2025 10:02:57
Documento validado por la DIAN:
10/07/2025 10:02:58
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	31188057
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	31188057
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	31188057
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 31188057

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	31.188.057,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	31.188.057,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	31.188.057,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 31.188.057,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082903109 Rango desde: 101 Rango hasta: 130 Vigencia: 2026-11-05

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2220c8c0fef69b7e02ac71df789e5d3f6b88a77cac9f438a1f6df5d5b0cacca80653600bd4ab1b6fd236278ecfe6d8fe

Número de Factura: FE-114
Fecha de Emisión: 10/07/2025
Fecha de Vencimiento: 10/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO
Nombre Comercial: ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO
Nit del Emisor: 13494612
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4321

Pais: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: MZ 16 4 BRR CIUDAD JARDIN
Teléfono / Móvil: 6075496737
Correo: raheor68@yahoo.com.ar

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LOTERIA DE CUCUTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8905006416
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 10 0 48 LC 9 52 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 5955121
Correo: loteriadecucuta@hotmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	Servicio	Mantenimiento de sistema de video vigilancia 25 cam aras limpieza cambio de te rminales swhitches quema dos configuracion y limpiez a DVR	NIU	26,00	$ 57.427,42	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.493.112,92
2	Servicio	Mantenimiento de aires ac ondicionados lavado de un idades y recarga de gas e n la totalidad de depende ncias de la loteria de Cucu ta	NIU	9,00	$ 155.946,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.403.514,00
3	servicios	Administracion	NIU	1,00	$ 666.244,43	$ 0,00	$ 0,00					$ 666.244,43
4	servicios	Utilidad	NIU	1,00	$ 289.642,65	$ 0,00	$ 0,00					$ 289.642,65

Notas Finales

Linea de negocio: factura parcial por mantenimientos hechos en el contrato de obra para los mantenimientos preventivos y correctivos del edificio Roset al GCIA-CD-C009-2025

Datos Totales

Documento generado el:
10/07/2025 10:22:44
Documento validado por la DIAN:
10/07/2025 10:22:45
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3852514
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3852514
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3852514
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3852514

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.852.514,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.852.514,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.852.514,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.852.514,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082903109 Rango desde: 101 Rango hasta: 130 Vigencia: 2026-11-05

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO CUENTA # 1-CONTRATO GCIA-CD-C009-2025

CONTRATO:	GCIA-CD-C009-2025
CONTRATANTE:	EICE LOTERIA DE CUCUTA
OBEJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICECIEMBRE DE 2024

Ni DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
I	**Reparaciones en diferentes instalaciones**				
1.01	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 3.00 mts	Und	30.00	37,126.69	$ 1,113,800.80
1.02	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 6.00 mts	Und	10.00	40,096.69	$ 400,966.93
1.03	Suministro e instalación de agua Stop (varias dependencias)	Und	6.00	29,796.69	$ 178,780.16
1.04	Suministro e instalación de Válvula de llenado sanitaria (varias dependencias)	Und	6.00	67,593.39	$ 405,560.32
1.05	Suministro e instalación de chapas para gavetas en oficina contabilidad Lotería de Cúcuta	Und	5.00	22,318.68	$ 111,593.38
1.06	Suministro e instalación de llave lavamanos (varias dependencias) incluye Acople De 1/2"1/2 50Cm Plástico Lavamanos-Lavaplatos	Und	8.00	55,695.03	$ 445,560.28
1.07	Suministro e instalación de vidrio crudo 5mm para escritorio oficina contabilidad	Gbal	1.00	150,000.00	$ 150,000.00
1.08	Suministro e instalación de bajante y descuelgue 4 pulgadas (reparación reemplazo de bajante de asbesto a PVC) en cielo raso Banco Popular (incluye demoliciones de cielos rasos y muros para reemplazo)	mL	6.50	94,314.44	$ 613,043.87
1.09	Reparación de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular (aproximado 10m2)	Gbal	1.00	880,929.91	$ 880,929.91
1.10	Mantenimiento de aires acondicionados (lavado de unidades y recarga de gas) en la totalidad de dependencias de la lotería de Cúcuta	Und	9.00	155,946.00	$ 1,403,514.03
1.11	Suministro e instalación de aislante térmico para la totalidad de tuberías pasantes sobre los cielos rasos de las instalaciones de la lotería de Cúcuta, por goteras generadas por condensación de las tuberías de gas(incluye aires acondicionados pertenecientes a las oficinas de Secretaria de Fronteras) (incluye desconexión y reconexión de tuberías de cobre de aires que asciende hasta cubierta en 5ta planta, además de soldadura necesaria para desmonte por tramos)	mL	118.00	37,230.51	$ 4,393,200.71
1.12	Suministro, Fabricación e instalación de rejilla sumidero de aguas lluvias sobre plazoleta de comidas en primer piso (en platina 3/4 x 3/16) pintada en anticorrosivo y esmalte negro	Und	5.00	602,148.71	$ 3,010,743.56
1.13	Reparación de pasamanos en madera y acero en oficina pasaportes	Gbal	1.00	300,606.76	$ 300,606.76
1.14	Suministro e instalación de sifón botella para lavamanos (varias dependencias	Und	5.00	42,595.58	$ 212,977.92
1.15	Suministro e instalación de rejillas cupulares para tragantes en cubiertas	Und	6.00	87,593.39	$ 525,560.32
1.16	Reparación de cielos rasos sobre pasillo de cafetería, oficina de contabilidad , oficina de archivo en las instalaciones de la Lotería de Cúcuta por reparación de tuberías de aire acondicionado 12 m2 aproximados	m2	12.00	74,628.73	$ 895,544.74
1.17	Reparación de desagüe de aire acondicionado en oficina DPS	Gbal	1.00	164,799.18	$ 164,799.18
1.18	Suministro e instalación de bajante 4 pulgadas (reparación reemplazo de bajante en asbesto a PVC) y tubería bajo placa de aguas lluvias en cielo raso oficina contabilidad lotería de Cúcuta por taponamiento (incluye demoliciones de cielos rasos y muros para reemplazo)	mL	12.00	99,043.00	$ 1,188,515.99
1.19	Reparación de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular (aproa 10m2)	Gbal	1.00	1,165,094.55	$ 1,165,094.55
1.20	Suministro e instalación de llave lavaplatos en cafetería de director IDS (incluye rejilla y sifón)	Und	2.00	118,691.18	$ 237,382.36

1.21	Suministro de instalación de manto asfaltico en canales de aguas lluvias pasillos laterales en 3er piso edificio	m2	26.11	75,316.14	$	1,966,504.52
1.22	Remate de pegues traslapos + Aseo y limpieza de canales de aguas lluvias (incluye retiro de material vegetal y resanes de traslapos de mantos vigentes con cemento plástico)	mL	48.00	14,370.34	$	689,776.40
1.23	Mantenimiento de placa cubierta local Super giros sobre plazoleta en primer piso (incluye Instalación de cemento plástico para remate de traslapos de manto asfaltico- limpieza desmonte, suministro e instalación de rejillas cupulares inexistentes)	Gbal	1.00	400,947.06	$	400,947.06
1.24	Mantenimiento de sistema de video vigilancia (25 cámaras) limpieza, cambio de terminales-swhitches quemados - configuración y limpieza DVR	und	26.00	57,427.42	$	1,493,112.85
1.27	Servicio de destape de cañerías con sonda mecánica	Gbal	1.00	890,135.31	$	890,135.31
1.28	Reparación de bisagra hidráulica en fachada de vidrio principal oficina de pasaporte	Gbal	1.00	321,538.24	$	321,538.24
1.29	Reparación de fachada en aluminio y vidrio acceso a teatro Rosetal (cambio de sillar-cabezal- rodachinas y caño inferior de naves deslizantes)	Gbal	1.00	510,329.42	$	510,329.42
1.30	Reparación de malla sobre calados de fachada hacia parqueaderos edificio	m2	20.00	92,932.12	$	1,858,642.37
1.31	Reparacion de Gotera en sala de juntas secretaria de fronteras	Gbal	1.00	416,833.58	$	416,833.58
				COSTO DIRECTO RUBRO OBRA	**$**	**23,449,368.65**
				COSTO DIRECTO RUBRO MANTENIMIENTO	$	2,896,626.88
		ADMINISTRACIÓN OBRA		23%	$	5,393,751.49
		ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO		23%	$	666,224.43
		IMPREVISTOS		0%	$	-
		UTILIDAD OBRA		10%	$	2,344,936.86
		UTILIDAD MANTENIMIENTO		10%	$	289,662.69
				COSTO INDIRECTO OBRA	**$**	**7,738,688.35**
				COSTO INDIRECTO MANTENIMIENTO	$	955,887.12
				FACTURA OBRA	**$**	**31,188,057.00**
				FACTURA MANTENIMIENTO	$	3,852,514.00
				COSTO TOTAL	**$**	**35,040,571.00**

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
CONTRATISTA

EL GERENTE DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA:

Firma:
Nombre: CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
GERENTE DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,01	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 3.00 mts		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	panel led cirucular sobreponer 18 vatios	und	1,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
				Sub-total:	$ 26.000,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	0,300	$ 4.113,03
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,300	$ 6.169,54
					Sub-total:	$ 10.282,56

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 514,13
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	0,100	$ 240,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	0,100	$ 90,00
				Sub-total:	$ 844,13

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de lamparas quemadas, solicitadas ca cambiar por la supervision dentro de toda la extension del edificio

Costo Directo	$ 37.126,69

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,02	Suministro e instalaciones de panel led 18 vatios en altura NO mayor a 6.00 mts		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	panel led cirucular sobreponer 18 vatios	und	1,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
				Sub-total:	$ 26.000,00

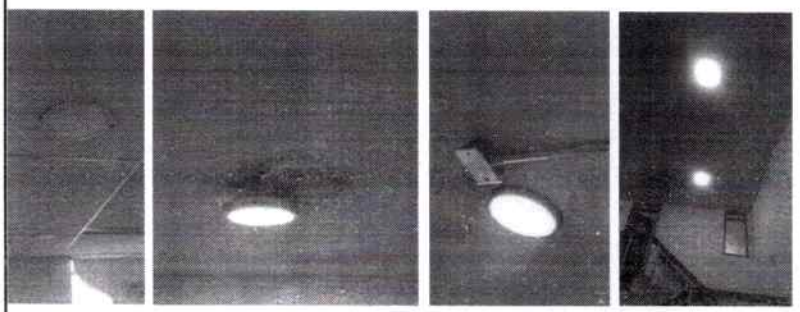
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	0,300	$ 4.113,03
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,300	$ 6.169,54
					Sub-total:	$ 10.282,56

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 514,13
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 3.814,13

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de lamparas quemadas, solicitadas ca cambiar por la supervision dentro de toda la extension del edificio

Costo Directo	$ 40.096,69

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,03	Suministro e instalación de agua Stop (varias dependencias)			
			Unidad:	Und	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Aguastop Grival	und	1,00	$ 19.000,00	$ 19.000,00
				Sub-total:	$ 19.000,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,500	$ 10.282,56
					Sub-total:	$ 10.282,56

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 514,13
				Sub-total:	$ 514,13

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de agua stop para baterias sanitarias con fugas evidentes ante solicitud de supervision

Costo Directo	$ 29.796,69

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,04	Suministro e instalación de Válvula de llenado sanitaria (varias dependencias)		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Valvula de llenado grival	und	1,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
				Sub-total:	$ 46.000,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	1,000	$ 20.565,13
					Sub-total:	$ 20.565,13

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 1.028,26
				Sub-total:	$ 1.028,26

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de valvulas de llenado para baterias sanitarias con fugas evidentes ante solcitud de supervision

Costo Directo	$ 67.593,39

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,05	Suministro e instalación de chapas para gavetas en oficina contabilidad Lotería de Cúcuta		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Chapa Escritorio Cromada Ovalada	und	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
				Sub-total:	$ 18.000,00

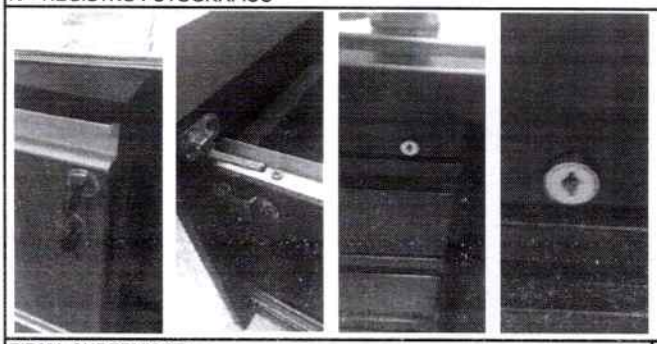
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,200	$ 4.113,03
					Sub-total:	$ 4.113,03

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 205,65
				Sub-total:	$ 205,65

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de chapa de seguridad para gavetas escritorio en depencia tesoreria en instalaciones de loteria de Cucuta

Costo Directo	$ 22.318,68

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,06	Suministro e instalación de llave lavamanos (varias dependencias) incluye Acople De 1/2"1/2 50Cm Plástico Lavamanos-Lavaplatos		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Chapa Escritorio Cromada Ovalada	und	1,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00
	Acople De 1/2"1/2 50Cm Plástico Lavamanos-	und	1,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
				Sub-total:	$ 39.500,00

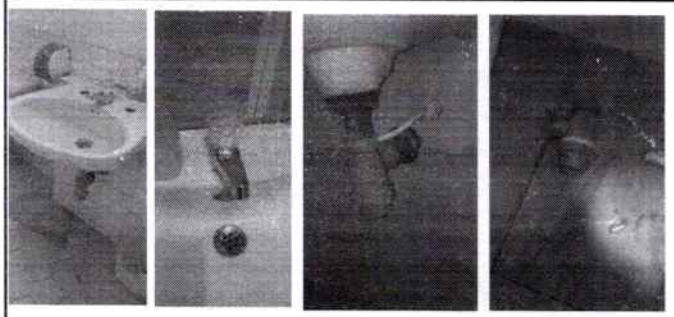
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,750	$ 15.423,84
					Sub-total:	$ 15.423,84

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 771,19
				Sub-total:	$ 771,19

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de llave lavamanos en varios baños de la edificacion

Costo Directo	$ 55.695,03

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,07	Suministro e instalación de vidrio crudo 5mm para escritorio oficina contabilidad		
			Unidad:	Gbal

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Suminstro e instalacion de vidrio crudo oncoloro para escritorio biselado 1.20x0.80	und	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
				Sub-total:	$ 150.000,00

II - MANO DE OBRA

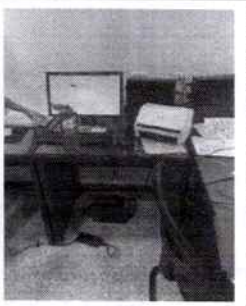
código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
					Sub-total:	$ -

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ -
				Sub-total:	$ -

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de vidrio para escritorio en dependia contabilidad Loteria de Cucuta

Costo Directo	$ 150.000,00

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,08	Suministro e instalación de bajante y descuelgue 4 pulgadas (reparación reemplazo de bajante de asbesto a PVC) en cielo raso Banco Popular (incluye demoliciones de cielos rasos y muros para reemplazo)	Unidad:	mL

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
3206	Tubo pvc sanitario D=4"	m	1,05	$ 18.130,00	$ 19.036,50
				Sub-total:	$ 19.036,50

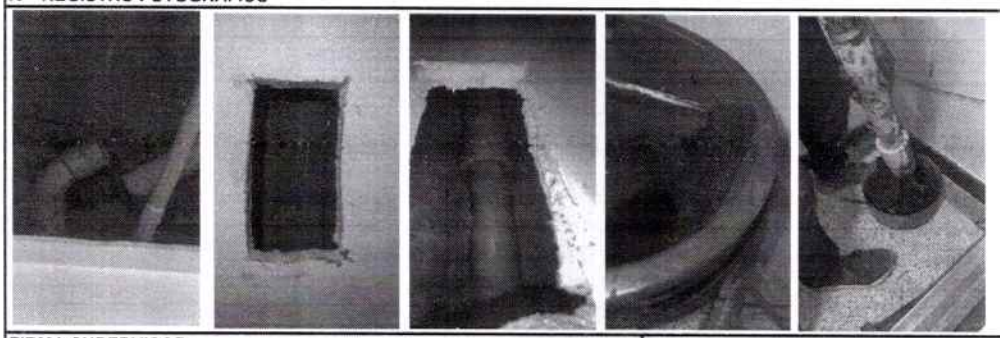
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	2,000	$ 41.130,25
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	2,000	$ 27.420,17
					Sub-total:	$ 68.550,42

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 3.427,52
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 6.727,52

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de llave lavamanos en varios baños de la edificacion

Costo Directo	$ 94.314,44

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,09	Reparación de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular (aproximado 10m2)			
			Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
235	Tornillo 1"	und	156,00	$ 100,00	$ 15.600,00
236	Tornillo extraplano	und	120,00	$ 300,00	$ 36.000,00
1805	Lamina Dry wall 1/2" 1.22x2.44m	und	4,44	$ 42.000,00	$ 186.480,00
1816	Cinta tapajuntas fibra de vidrio USG	Rollo	0,12	$ 11.500,00	$ 1.380,00
1817	Masilla acrilica para interiores Drywall 5gal	und	0,72	$ 53.500,00	$ 38.520,00
1821	Angulo de aluminio 0.66x0.39cm L=3m	und	3,98	$ 4.900,00	$ 19.521,60
1822	Paral galvanizado para drywall 59mm	und	7,44	$ 9.600,00	$ 71.424,00
1824	Omega 63mm	und	10,68	$ 8.700,00	$ 92.916,00
1827	Tornillos autoperforantes	und	132,00	$ 250,00	$ 33.000,00
1992	Lija de agua Abracol 150	und	12,00	$ 2.500,00	$ 30.000,00
3433	Vinilo Viniltex	gal	0,48	$ 89.500,00	$ 42.960,00
				Sub-total:	$ 567.801,60

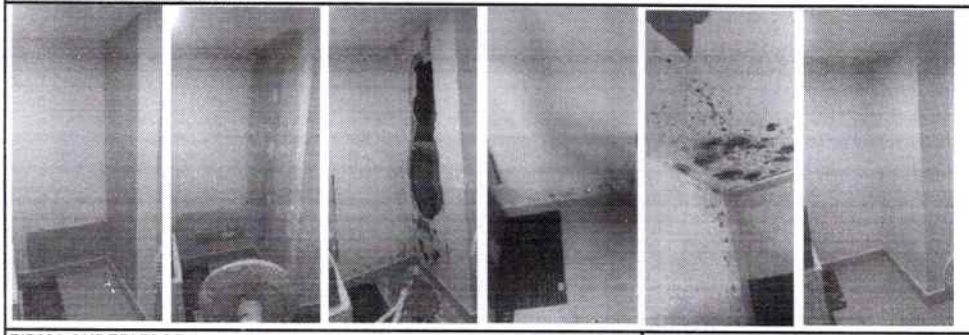
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	6,500	$ 133.673,32
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	6,500	$ 89.115,55
					Sub-total:	$ 222.788,87

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 11.139,44
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	24,000	$ 57.600,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	24,000	$ 21.600,00
				Sub-total:	$ 90.339,44

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Reparacion de cielos rasos y muros por reparaciones del item anterior

Costo Directo	$ 880.929,91

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,1	Mantenimiento de aires acondicionados (lavado de unidades y recarga de gas) en la totalidad de dependencias de la lotería de Cúcuta		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
235	Tornillo 1"	und	156,00	$ 100,00	$ 15.600,00
				Sub-total:	$ 15.600,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
t	Técnico	1	hh	$ 37.839,83	2,000	$ 75.679,67
a	Ayudante de construcción	2	hh	$ 13.710,08	2,000	$ 54.840,34
					Sub-total:	$ 130.520,00

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 6.526,00
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 9.826,00

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO







FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Mantenimiento de aires acondicinados en la totalidad de dependencias de las instalaciones de la Loteria de Cucuta

1	Costo Directo	$ 155.946,00

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra: GCIA-CD-C009-2025 **Contratista:** RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	**FECHA:**	JUNIO 2025
Actividad:	1,11	Suministro e instalación de aislante térmico para la totalidad de tuberías pasantes sobre los cielos rasos de las instalaciones de la lotería de Cúcuta, por goteras generadas por condensación de las tuberías de gas(incluye aires acondicionados pertenecientes a las oficinas de Secretaria de Fronteras) (incluye desconexión y reconexión de tuberías de cobre de aires que asciende hasta cubierta en 5ta planta, además de soldadura necesaria para desmonte por tramos)		

Unidad: mL

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
235	Rubatex 7/8"x 2mts	und	0,60	$ 15.000,00	$ 9.000,00
	Cinta Vinilo 60mm x 20 mts	Rollo	0,15	$ 26.000,00	$ 3.900,00
	Cinta aislante x 18mts	Rollo	0,10	$ 4.500,00	$ 450,00
	Gas R410a x 1lbs	und	0,10	$ 35.000,00	$ 3.500,00
4602	Union con tope cobre 1/2"	und	0,03	$ 2.500,00	$ 62,50
4603	Union con tope cobre 1/4"	und	0,03	$ 1.800,00	$ 45,00
4604	Soldadura de Estaño sb95x250gr Humboldt	kg	0,01	$ 19.300,00	$ 193,00
				Sub-total:	$ 17.150,50

II - MANO DE OBRA

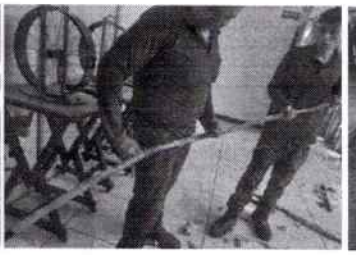
código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
t	Técnico	1	hh	$ 37.839,83	0,250	$ 9.459,96
a	Ayudante de construcción	2	hh	$ 13.710,08	0,333	$ 9.140,06
					Sub-total:	$ 18.600,01

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 930,00
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	0,167	$ 400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	0,167	$ 150,00
				Sub-total:	$ 1.480,00

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Cambio de aislante termico para tuberias de gas de aires acondicinado de dos unidades faltantes de mantenimiento hecho la anulidad anterior y cuatro unidades de secretaria de fronteras por generacion de goteras en su paso por las instalaciones de la loteria de Cucuta

Costo Directo	$ 37.230,51

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,12	Suministro, Fabricación e instalación de rejilla sumidero de aguas lluvias sobre plazoleta de comidas en primer piso (en platina 3/4 x 3/16) pintada en anticorrosivo y esmalte negro		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
46	Platina 3/4"* 3/16"	m	24,00	$ 4.221,00	$ 101.304,00
249	Soldadura E6011 1/8	kg	1,00	$ 19.200,00	$ 19.200,00
111766	Disco Lija Flap para Metal P80 115 mm 13600 RPM Uyustools	und	3,00	$ 17.900,00	$ 53.700,00
3485	Anticorrosivo BLANCO	gal	0,50	$ 63.900,00	$ 31.950,00
3488	Esmalte Negro Superlavable 1 Galón	gal	0,50	$ 90.000,00	$ 45.000,00
				Sub-total:	$ 251.154,00

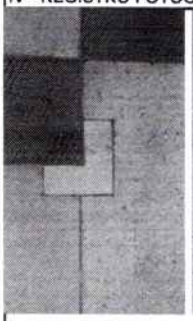
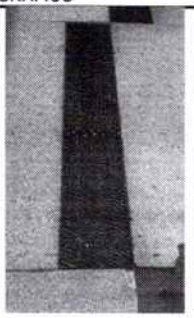
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	6,000	$ 164.521,01
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	8,000	$ 131.616,81
					Sub-total:	$ 296.137,82

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 14.806,89
58	Soldador electrico	dM	$ 80.100,00	0,500	$ 40.050,00
				Sub-total:	$ 54.856,89

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO


FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro, fabricacion e instalacion de rejillas sumideros de aguas lluvias dañanadas sobre piso en granito

Costo Directo	$ 602.148,71

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,13	Reparación de pasamanos en madera y acero en oficina pasaportes		
			Unidad:	Gbal

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
305	Sikadur anchorfix -3030(Para anclajes) doble componente cartucho por 585 ml	und	0,50	$ 315.000,00	$ 157.500,00
249	Soldadura E6011 1/8	kg	0,10	$ 19.200,00	$ 1.920,00
111766	Disco Lija Flap para Metal P80 115 mm 13600 RPM Uyustools	und	1,00	$ 17.900,00	$ 17.900,00
				Sub-total:	$ 177.320,00

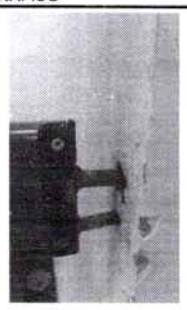
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	1,500	$ 41.130,25
					Sub-total:	$ 41.130,25

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 2.056,51
58	Soldador electrico	dM	$ 80.100,00	1,000	$ 80.100,00
				Sub-total:	$ 82.156,51

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO


FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Anclaje de psasmanos en madera en oficina pasaporte

Costo Directo	$ 300.606,76

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,14	Suministro e instalación de sifón botella para lavamanos (varias dependencias		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
11190	Desague sencillo + sifon botella	und	1,00	$ 22.900,00	$ 22.900,00
	bje cuacho 2 pulgadas para lavamanos	und	1,00	$ 5.300,00	$ 5.300,00
				Sub-total:	$ 28.200,00

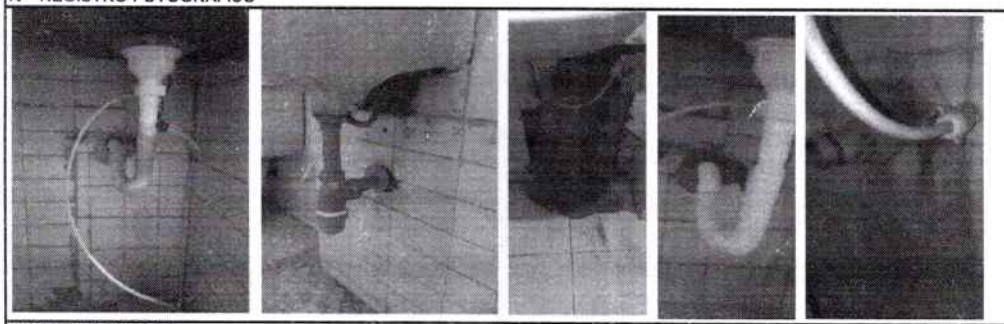
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	0,500	$ 13.710,08
					Sub-total:	$ 13.710,08

III - EQUIPO

Codigo	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 685,50
				Sub-total:	$ 685,50

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Cambio de sifones dañados en varias dependencias

Costo Directo	$ 42.595,58

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,15	Suministro e instalación de rejillas cupulares para tragantes en cubiertas		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
3415	Rejilla tragante 5x3" aluminio	und	1,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
				Sub-total:	$ 66.000,00

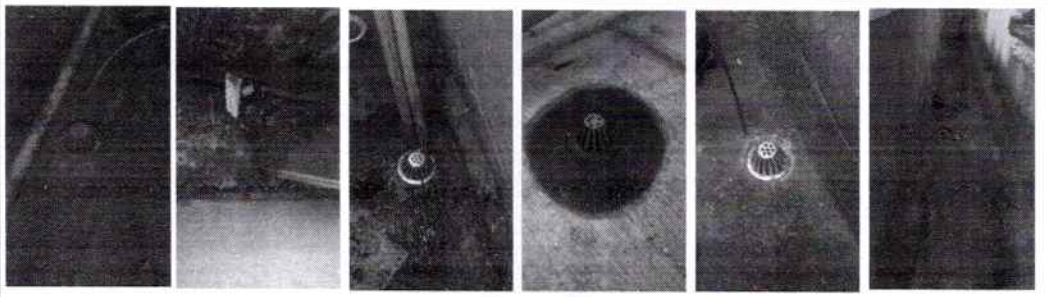
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	0,750	$ 20.565,13
					Sub-total:	$ 20.565,13

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 1.028,26
				Sub-total:	$ 1.028,26

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suminsitro e instalacion de rejillas cupulares paraa sifones pluviales como metodo de correccion de taponamientos y goteras

Costo Directo $ 87.593,39

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,16	Reparación de cielos rasos sobre pasillo de cafeteria, oficina de contabilidad , oficina de archivo en las instalaciones de la Lotería de Cúcuta por reparación de tuberías de aire acondicionado 12 m2 aproximados			
			Unidad:	m2	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
235	Tornillo 1"	und	13,00	$ 100,00	$ 1.300,00
236	Tornillo extraplano	und	10,00	$ 300,00	$ 3.000,00
1805	Lamina Dry wall 1/2" 1.22x2.44m	und	0,37	$ 42.000,00	$ 15.540,00
1816	Cinta tapajuntas fibra de vidrio USG	Rollo	0,01	$ 11.500,00	$ 115,00
1817	Masilla acrilica para interiores Drywall 5gal	und	0,06	$ 53.500,00	$ 3.210,00
1821	Angulo de aluminio 0.66x0.39cm L=3m	und	0,33	$ 4.900,00	$ 1.617,00
1822	Paral galvanizado para drywall 59mm	und	0,62	$ 9.600,00	$ 5.952,00
1824	Omega 63mm	und	0,89	$ 8.700,00	$ 7.743,00
1827	Tornillos autoperforantes	und	11,00	$ 250,00	$ 2.750,00
1992	Lija de agua Abracol 150	und	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
3433	Vinilo Viniltex	gal	0,04	$ 89.500,00	$ 3.580,00
				Sub-total:	$ 47.307,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,750	$ 15.423,84
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	0,750	$ 10.282,56
					Sub-total:	$ 25.706,41

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 1.285,32
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	0,100	$ 240,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	0,100	$ 90,00
				Sub-total:	$ 1.615,32

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexandar Capacho Cabeza

Observaciones. Reparacion de cielos rasos y muros por reparaciones del item anterior

Costo Directo	$ 74.628,73

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,17	Reparación de desagüe de aire acondicionado en oficina DPS		
			Unidad:	Gbal

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
2654	Codo 90 pvc presion D=3/4"	und	8,00	$ 1.113,00	$ 8.904,00
2598	Tubo pvc presion RDE 21 D=3/4"	m	7,00	$ 3.950,00	$ 27.650,00
3116	Limpiador removedor 112 gr. (1/32)	und	0,05	$ 13.500,00	$ 675,00
3119	Soldadura liquida 1/4 gal	und	0,01	$ 88.900,00	$ 889,00
				Sub-total:	$ 38.118,00

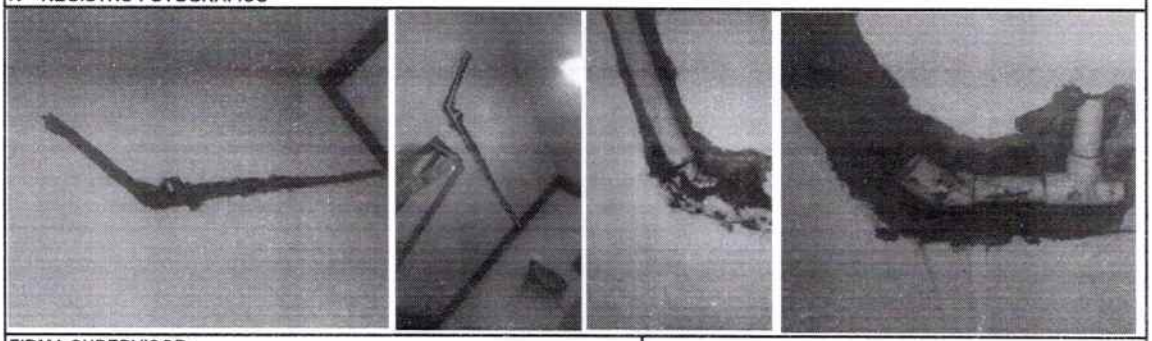
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	2,000	$ 54.840,34
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	4,000	$ 65.808,41
					Sub-total:	$ 120.648,74

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 6.032,44
				Sub-total:	$ 6.032,44

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de punto desague para aire acondicionado en Instalaciones Departamento de Prosperidad Social

Costo Directo	$ 164.799,18

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,18	Suministro e instalación de bajante 4 pulgadas (reparación reemplazo de bajante en asbesto a PVC) y tubería bajo placa de aguas lluvias en cielo raso oficina contabilidad lotería de Cúcuta por taponamiento (incluye demoliciones de cielos rasos y muros para reemplazo)		
			Unidad:	mL

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
3206	Tubo pvc sanitario D=4"	m	1,10	$ 18.130,00	$ 19.943,00
3116	Limpiador removedor 112 gr. (1/32)	und	0,25	$ 13.500,00	$ 3.375,00
3119	Soldadura liquida 1/4 gal	und	0,05	$ 88.900,00	$ 4.445,00
3233	Codo 45 pvc sanitario c*c D=4"	und	2,00	$ 16.062,00	$ 32.124,00
				Sub-total:	$ 59.887,00

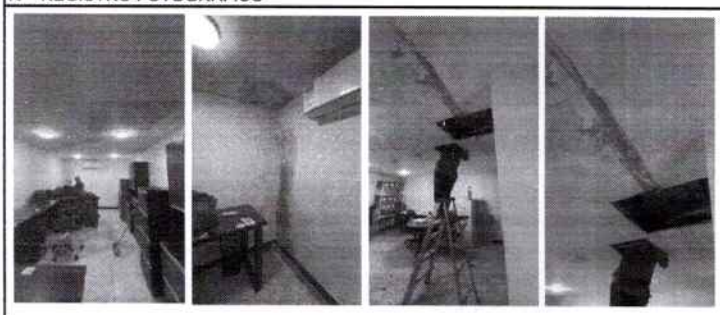
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	0,850	$ 23.307,14
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	0,850	$ 13.984,29
					Sub-total:	$ 37.291,43

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 1.864,57
				Sub-total:	$ 1.864,57

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Reemplazo de bajante de red servida 4 pulgadas por taponamiento aguas arriba; necesario romper cielorasos y muros para reparar

Costo Directo	$ 99.043,00

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,19	Reparación de muros falsos y cielos rasos en Drywall rotos y deteriorados a causa de gotera por taponamiento de bajante colector sobre cielo raso Banco Popular (aproa 10m2)			
			Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
235	Tornillo 1"	und	156,00	$ 100,00	$ 15.600,00
236	Tornillo extraplano	und	120,00	$ 300,00	$ 36.000,00
1805	Lamina Dry wall 1/2" 1.22x2.44m	und	4,00	$ 42.000,00	$ 168.000,00
1816	Cinta tapajuntas fibra de vidrio USG	Rollo	0,12	$ 11.500,00	$ 1.380,00
1817	Masilla acrilica para interiores Drywall 5gal	und	3,00	$ 53.500,00	$ 160.500,00
1821	Angulo de aluminio 0.66x0.39cm L=3m	und	3,98	$ 4.900,00	$ 19.521,60
1822	Paral galvanizado para drywall 59mm	und	7,44	$ 9.600,00	$ 71.424,00
1824	Omega 63mm	und	10,68	$ 8.700,00	$ 92.916,00
1827	Tornillos autoperforantes	und	132,00	$ 250,00	$ 33.000,00
1992	Lija de agua Abracol 150	und	12,00	$ 2.500,00	$ 30.000,00
3433	Vinilo Viniltex	gal	0,48	$ 89.500,00	$ 42.960,00
				Sub-total:	$ 671.301,60

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	9,000	$ 246.781,52
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	9,000	$ 148.068,91
					Sub-total:	$ 394.850,43

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 19.742,52
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	24,000	$ 57.600,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	24,000	$ 21.600,00
				Sub-total:	$ 98.942,52

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO





FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Reparacion de cielos rasos y muros por reparaciones del item anterior

Costo Directo	$ 1.165.094,55

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,2	Suministro e instalación de llave lavaplatos en cafetería de director IDS (incluye rejilla y sifón)		
			Unidad:	Und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
11192	Griferia Lavaplatos Mezclador Nogal Grival	und	1,00	$ 89.900,00	$ 89.900,00
				Sub-total:	$ 89.900,00

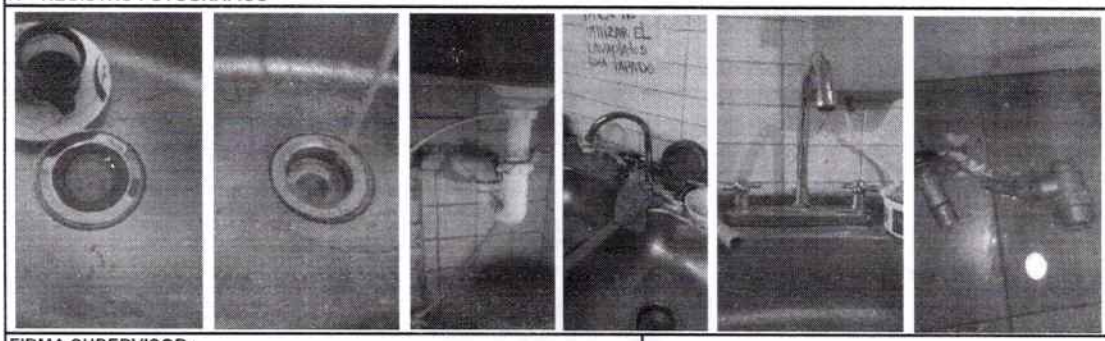
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	1,000	$ 27.420,17
					Sub-total:	$ 27.420,17

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 1.371,01
				Sub-total:	$ 1.371,01

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de llave lavaplatos para despacho gerencia Instituto Departamental de Salud

Costo Directo	$ 118.691,18

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	**Contratista:**	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	**FECHA:**	JUNIO 2025
Actividad:	1,21	Suministro de instalación de manto asfaltico en canales de aguas lluvias pasillos laterales en 3er piso edificio		
			Unidad:	m2

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
111283	Manto Alumanto AUTOADH 2.5mm TEXSA	m2	1,10	$ 42.000,00	$ 46.200,00
	impermeabilizante asfaltico para cubiertas SIKA TECHO E	kg	0,10	$ 10.200,00	$ 1.020,00
	Cemento Plástico Impermeabilizante Tapagoteras 1gl	und	0,10	$ 85.000,00	$ 8.500,00
	Alumol	kg	0,10	$ 70.000,00	$ 7.000,00
				Sub-total:	$ 62.720,00

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,350	$ 7.197,79
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	0,350	$ 4.798,53
					Sub-total:	$ 11.996,32

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 599,82
				Sub-total:	$ 599,82

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Suministro e instalacion de manto asfaltico en canales de aguas lluvias

Costo Directo $ 75.316,14

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,22	Remate de pegues traslapos + Aseo y limpieza de canales de aguas lluvias (incluye retiro de material vegetal y resanes de traslapos de mantos vigentes con cemento plástico)			
			Unidad:	mL	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
111283	Manto Alumanto AUTOADH 2.5mm TEXSA	m2	0,11	$ 42.000,00	$ 4.620,00
	impermeabilizante asfaltico para cubiertas SIKA TECHO E	kg	0,01	$ 10.200,00	$ 102,00
	Cemento Plástico Impermeabilizante Tapagoteras 1gl	und	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				Sub-total:	$ 8.972,00

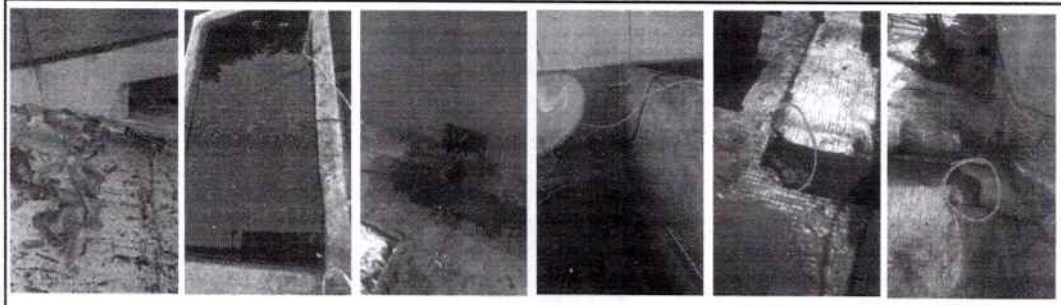
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	0,250	$ 5.141,28
					Sub-total:	$ 5.141,28

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 257,06
				Sub-total:	$ 257,06

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:
SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA
Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Aseo, limpieza, remate de cemento plastico para pegues de mantos sobre las canales laterales de toda la edificacion

Costo Directo	$ 14.370,34

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,23	Mantenimiento de placa cubierta local Super giros sobre plazoleta en primer piso (incluye instalación de cemento plástico para remate de traslapos de manto asfaltico- limpieza desmonte, suministro e instalación de rejillas cupulares inexistentes)	Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
111283	Manto Alumanto AUTOADH 2.5mm TEXSA	m2	2,00	$ 42.000,00	$ 84.000,00
	impermeabilizante asfaltico para cubiertas SIKA TECHO E	kg	3,50	$ 10.200,00	$ 35.700,00
	Cemento Plástico Impermeabilizante Tapagoteras 1gl	und	0,50	$ 85.000,00	$ 42.500,00
3415	Rejilla tragante 5x3" aluminio	und	1,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
				Sub-total:	$ 228.200,00

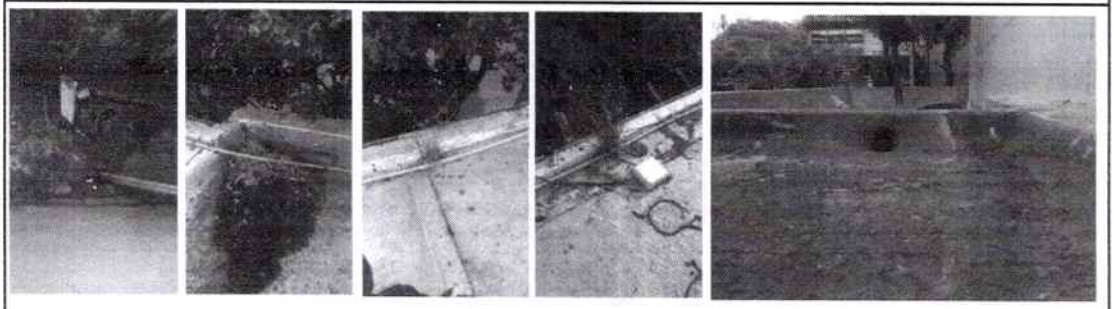
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	8,000	$ 164.521,01
					Sub-total:	$ 164.521,01

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 8.226,05
				Sub-total:	$ 8.226,05

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Aseo, limpieza, remate de cemento y reparacion de cubierta Supergiros

Costo Directo $ 400.947,06

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,24	Mantenimiento de sistema de video vigilancia (25 cámaras) limpieza, cambio de terminales-swhitches quemados - configuración y limpieza DVR		
			Unidad:	und

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
				Sub-total:	$ -

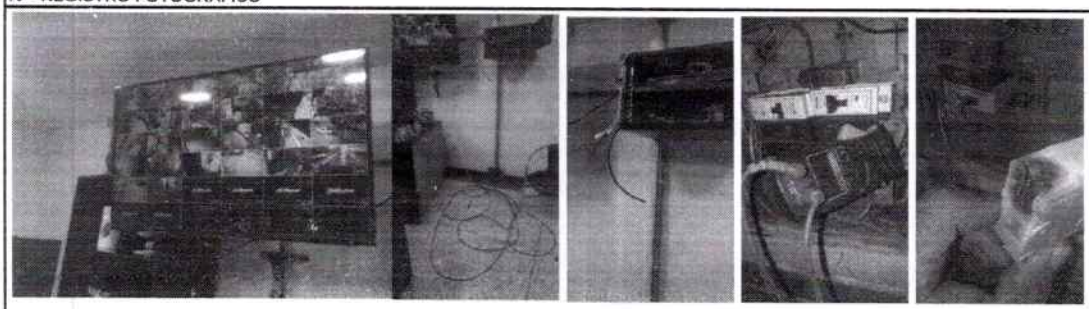
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
T	Técnico	1	hh	$ 37.839,83	1,000	$ 37.839,83
a	Ayudante de construcción	1	hh	$ 13.710,08	1,000	$ 13.710,08
					Sub-total:	$ 51.549,92

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 2.577,50
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 5.877,50

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Mantenimiento general de sistema de video vigilancia de toda la edificacion

Costo Directo	$ 57.427,42

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1.27	Servicio de destape de cañerías con sonda mecánica			
			Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Cámara Dahua Ip Domo 2mp Full Color 2.8mm Luz 15m Poe Ip67	und	0,00	$ 368.500,00	$ -
				Sub-total:	$ -

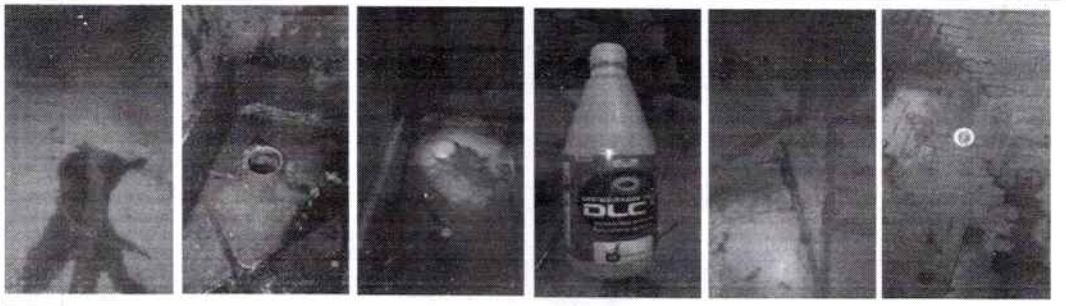
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
o	Oficial de construcción	1	hh	$ 20.565,13	40,000	$ 822.605,06
					Sub-total:	$ 822.605,06

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 41.130,25
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	8,000	$ 19.200,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	8,000	$ 7.200,00
				Sub-total:	$ 67.530,25

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones. Correspondiente a dias trabajados para servicio de sondeo y despte de cañerias tapadas en el tercer piso del edificio

Costo Directo	$ 890.135,31

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025
Actividad:	1,28	Reparación de bisagra hidráulica en fachada de vidrio principal oficina de pasaporte		
			Unidad:	Gbal

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Y-91 INF Base Inferior De Zócalo Para Bisagra Hidráulica	und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	ESG-020-S: Cerrojo Sencillo de Sobreponer	und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
				Sub-total:	$ 120.000,00

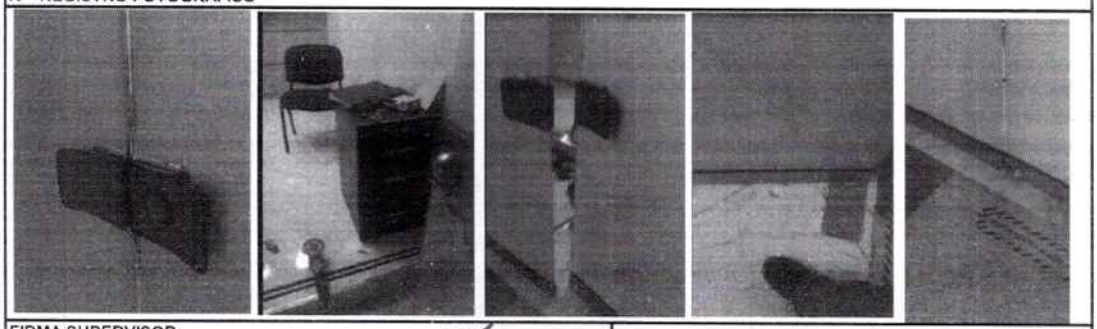
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	4,000	$ 109.680,68
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	5,000	$ 82.260,51
					Sub-total:	$ 191.941,18

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 9.597,06
				Sub-total:	$ 9.597,06

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones.

Costo Directo	$ 321.538,24

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,29	Reparación de fachada en aluminio y vidrio acceso a teatro Rosetal (cambio de sillar-cabezal- rodachinas y caño inferior de naves deslizantes)			
			Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Sillar 8025	und	1,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
	odachina Doble Para 8025	und	2,00	$ 20.000,00	$ 40.000,00
	cabezal 8025	und	1,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
				Sub-total:	$ 280.000,00

II - MANO DE OBRA

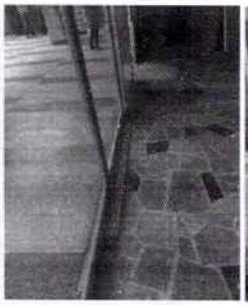
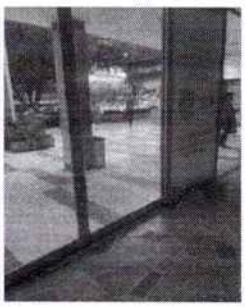
código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	5,000	$ 137.100,84
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	5,000	$ 82.260,51
					Sub-total:	$ 219.361,35

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 10.968,07
				Sub-total:	$ 10.968,07

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO




FIRMA SUPERVISOR:
SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA
Alexander Capacho Cabeza

Observaciones.

Costo Directo $ 510.329,42

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,3	Reparación de malla sobre calados de fachada hacia parqueaderos edificio			
			Unidad:	m2	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
	Tornillo autoperforante con arandela de neopreno + chazo para fijacion en concreto	und	4,00	$ 2.000,00	$ 8.000,00
	Malla zaranda 2x2	m2	1,10	$ 9.300,00	$ 10.230,00
				Sub-total:	$ 18.230,00

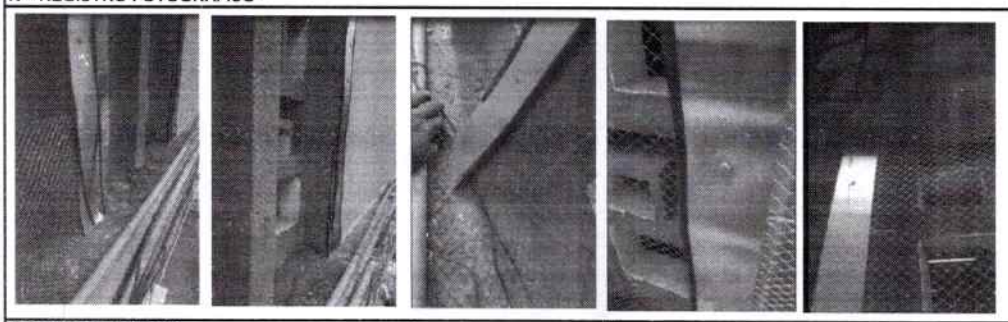
II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	1,550	$ 42.501,26
ae	Ayudante de especialidad	1	hh	$ 16.452,10	1,550	$ 25.500,76
					Sub-total:	$ 68.002,02

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 3.400,10
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 6.700,10

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones.

Costo Directo	$ 92.932,12

ACTIVIDAD DESARROLLADA CALCULO DE PRECIO POR UNIDAD EJECUTADA

Obra:	GCIA-CD-C009-2025	Contratista:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ

Capitulo:	I	Reparaciones en diferentes instalaciones	FECHA:	JUNIO 2025	
Actividad:	1,31	Reparacion de Gotera en sala de juntas secretaria de fronteras			
			Unidad:	Gbal	

I - MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Valor unit.
236	Tornillo extraplano	und	120,00	$ 300,00	$ 36.000,00
1805	Lamina Dry wall 1/2" 1.22x2.44m	und	1,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
1816	Cinta tapajuntas fibra de vidrio USG	Rollo	0,12	$ 11.493,00	$ 1.379,16
1817	Masilla acrilica para interiores Drywall 5gal	und	0,50	$ 53.500,00	$ 26.750,00
1821	Angulo de aluminio 0.66x0.39cm L=3m	und	2,00	$ 4.900,00	$ 9.800,00
1824	Omega 63mm	und	2,00	$ 8.700,00	$ 17.400,00
1827	Tornillos autoperforantes	und	100,00	$ 250,00	$ 25.000,00
1992	Lija de agua Abracol 150	und	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
3433	Vinilo Viniltex	gal	0,25	$ 89.500,00	$ 22.375,00
				Sub-total:	$ 183.204,16

II - MANO DE OBRA

código	Descripción	Cant	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hH/und)	Valor Parcial
oe	Oficial de especialidad	1	hh	$ 27.420,17	8,000	$ 219.361,35
					Sub-total:	$ 219.361,35

III - EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Valor unit.	Rendimiento (hM/und)	Valor Parcial
2	Herrramienta Menor	%	$ -	5,00%	$ 10.968,07
67	Andamio tubular 1.50*1.50	dU	$ 2.400,00	1,000	$ 2.400,00
119	Tablon para andamio	dU	$ 900,00	1,000	$ 900,00
				Sub-total:	$ 14.268,07

IV - REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMA SUPERVISOR:

SECRETARIO GENERAL EICE LOTERIA DE CUCUTA

Alexander Capacho Cabeza

Observaciones.

Costo Directo	$ 416.833,58

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101028753	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
22	04	2025	11	04	2025	00:00	11	10	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :13,494,612
DIRECCIÓN:	AV 7 E NRO. 3 N - 41 BRR LOS P	CIUDAD:	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3144535723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,500,641-6
DIRECCIÓN:	AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO	CIUDAD:	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	5955121
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. GCIA-CD-C009-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/04/2025	11/01/2026	$ 5,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/2025	11/01/2026	$ 5,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/04/2025	11/10/2028	$ 2,500,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 66,280.82	$ 8,000.00	$ 14,113.36	$ 88,394.18	$ 12,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
NOVA SEGUROS LTDA	245768	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101028753
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101028753, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 22 días del mes de Abril de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101028753

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-54-101001125	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
22	04	2025	11	04	2025	00:00	11	10	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO			IDENTIFICACIÓN	C.C:13,494,612
DIRECCIÓN	AV 7 E NRO. 3 N - 41 BRR LOS P	CIUDAD	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	3144535723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ORTEGA GONZALEZ RAFAEL HERNANDO			IDENTIFICACIÓN	C.C:13,494,612
DIRECCIÓN	AV 7 E NRO. 3 N - 41 BRR LOS P	CIUDAD	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELEFONO	3144535723
BENEFICIARIO	NIT- 890500641-6 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. GCIA-CD-C009-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11/04/2025	11/10/2025	$ 284,700,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 570,960.00	$ 3,000.00	$ 109,052.40	$ 683,012.40	$ 284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
NOVA SEGUROS LTDA	245768	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 -

96-54-101001125
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES

RCE SEGURESTADO ESTATAL NO. 96-54-101001125

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRI-MONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO.
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CON-TRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTEN-CIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS
CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN DEDUCIBLE, QUE SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ASEGURADO ENUNCIADO EN LA CARÁTULA DE LA MISMA. TAL DEDUCIBLE NUNCA SERÁ SUPERIOR A 2.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGURESTADO SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.
SI CONTRA EL ASEGURADO SE INICIARE ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, O FUERE CITADO A ASISTIR A DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA POR LA OCURRENCIA DE UN SUCESO QUE PUDIERE AFECTAR ESTA PÓLIZA, DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO A SEGURESTADO, AUNQUE YA LO HAYA DADO RESPECTO A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A COLABORAR EN SU DEFENSA JUDICIAL, A FACILITAR LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS MEDIOS PROBATORIOS QUE BUSQUEN LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DISMINUIR EL MONTO DE LA MISMA Y A CONCURRIR A LAS CITACIONES QUE LA LEY O SEGURESTADO LE SOLICITE.

QUEDA IGUALMENTE OBLIGADO A REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES, TENDIENTES A EVITAR LA AGRAVACIÓN O AUMENTO DE LOS PERJUICIOS.

SI EL ASEGURADO, POR SU CULPA O NEGLIGENCIA FALTARE A ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ARRIBA DESCRITAS, SEGURESTADO DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSE.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA CONDICIÓN QUE EL ASEGURADO CUMPLIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS Y COMPROMISOS:

5.1 EL ASEGURADO NO PUEDE SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE SEGURESTADO ACEPTAR RESPONSABILIDADES, DESISTIR, TRANSIGIR, NI HACER CESIÓN DE LA PÓLIZA CUANDO ES NOMINATIVA, SO PENA DE PERDER TODO DERECHO BAJO ESTE CONTRATO DE SEGURO. TAMPOCO PUEDE INCURRIR EN GASTOS, A MENOS QUE OBRE POR CUENTA PROPIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA Y HOSPITALIZACIÓN, INMEDIATOS A LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y DE AQUELLOS ENCAMINADOS A EVITAR LA AGRAVACIÓN DE UN DAÑO. LE SON APLICABLES AL BENEFICIARIO RECLAMANTE TODAS LAS PROHIBICIONES DEL ASEGURADO, QUE POR SU NATURALEZA PROCEDAN CONTRA ÉL TAMBIÉN.

5.2 EL BENEFICIARIO RECLAMANTE Y/O EL ASEGURADO CUANDO DIRECTAMENTE RECLAME, PERDERÁN TODO DERECHO DERIVADO DE ESTA PÓLIZA CUANDO LLEGUEN A FORMULAR RECLAMACIÓN EN ALGUNA MANERA FRAUDULENTA.

5.3 EL ASEGURADO DEBE MANTENER VIGENTES Y VÁLIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

5.4 EL ASEGURADO DENTRO DE SU OPERACIÓN O ACTIVIDAD, DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OBSERVARÁ TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, QUE RIGEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

5.5 EL ASEGURADO SE COMPROMETE Y OBLIGA A MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A SEGURESTADO CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN QUE OCURRA A LA PROPIEDAD O CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS BIENES.

5.6 EL ASEGURADO NO PODRÁ PERMITIR QUE SE LE DE A LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, UN USO DIFERENTE AL NORMAL Y AUTORIZADO SEGÚN SU TIPO Y CAPACIDAD Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REFERENTES A SU MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

EN EL EVENTO DE VIOLAR EL ASEGURADO, UNA CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR, DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS, FACULTA A SEGURESTADO, PARA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO DE SEGUROS, DESDE EL MISMO MOMENTO DE COMETIDA LA INFRACCIÓN.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

SI EL MONTO DE LAS RECLAMACIONES EXCEDIERE DEL LÍMITE ASEGURADO PARA CADA COBERTURA O EVENTO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL, EN LA PROPORCIÓN QUE HAYA ENTRE EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES, AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DE UN MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS SEGURESTADO PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DEL LÍMITE ASEGURADO Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

TODA INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE PÓLIZA, ORIGINARÁ UNA DISMINUCIÓN IGUAL AL VALOR ASEGURADO. ESTA PÓLIZA NO TIENE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE VALOR ASEGURADO. CUALQUIER RESTITUCIÓN DEL MISMO, DEBE SER APROBADA PREVIAMENTE POR SEGURESTADO, UNA VEZ QUE EL ASEGURADO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR SEGURESTADO PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE ESTIPULA:

7.1 EL ASEGURADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONFORMADO POR VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL. DENTRO DE LA VIGENCIA ASEGURADA QUEDAN AMPARADAS LAS PERSONAS VINCULADAS A ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO. TENDRÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE ASEGURADO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, LIMITADO ELLO ÚNICAMENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE ÉSTE INCURRA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.2 BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ESTA ÚLTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.3 TERCERO AFECTADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA ASEGURADO, Y DEL CUAL RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE, AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA,Y QUE NO TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ASEGURADO HASTA EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, O SEGUNDO DE AFINIDAD, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

7.4 PREDIOS: SON LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.5 LÍMITE O VALOR ASEGURADO: ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. CUANDO EN ESTA PÓLIZA O EN SU CARÁTULA, SE FIJE O ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO, YA SEA POR PERSONA, DAÑO MATERIAL, LUCRO CESANTE, DAÑO EXTRAPATRIMONIAL, GASTOS LEGALES, AGREGADO ANUAL O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE SERÁ EL VALOR MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, Y QUE FORMA PARTE DEL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, NO SIENDO EN CONSECUENCIA, UNA ADICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

7.6 VIGENCIA DE LA COBERTURA O DE LA PÓLIZA: ES EL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN DEL AMPARO, COLOCADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA Y TERMINACIÓN DE LOS AMPAROS OFRECIDOS, QUE TAMBIÉN SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TAL VIGENCIA DE LOS AMPAROS, PUEDE COINCIDIR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ROG INGENIERIA ELECTRONICA

NIT 13494612-4

LOTERIA DE CUCUTA
Rad: 20250703 98-2
Cód. Serie:
Fecha: 03 JUL 2025 Hora: 3:20PM
Recibido: NIDIA
Remitido A: S-GENERAL

San José de Cúcuta, 3 de Julio 2025.

Señores.
E.I.C.E LOTERIA DE CÚCUTA- Ente Contratante
Alexander Capacho Cabeza- Supervisor

Ref.: Contrato de obra No. GCIA-CD-C009-2025. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL INMUEBLE DEL EDIFICIO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CÚCUTA

Asunto. Carta de Presentación Acta de Cobro No. 1.

Cordial Saludo;

Yo **Rafael Hernando Ortega González** por medio de la presente, me permito presentarles a ustedes la documentación pertinente al ACTA DE RECIBO No. 1 del contrato en referencia, dicha documentación consta:

- Estructura General del presupuesto de las actividades desarrolladas a cobrar.
- APU´S detallados de cada actividad a cobrar con registro fotográfico incluido.
- Planilla aportes del personal laborante.
- Pólizas
    - Única De Cumplimiento
    - Responsabilidad Civil Extracontractual

Cabe recalcar que el monto a cobrar es de **($ 35.040.571,83) Treinta y cinco millones cuarenta mil quinientos setenta y un pesos con 83/100 centavos moneda corriente colombiana** el monto acumulado del acta de cobro parcial 1 sería el de **($ 35.040.571,83) Treinta y cinco millones cuarenta mil quinientos setenta y un pesos con 83/100 centavos moneda corriente colombiana** Sin más a que hacer referencia y atento a su respuesta.

Atentamente,

RAFAEL ORTEGA GONZALEZ
C.C. N0. 13.494.612
Representante legal